

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1427**      *TEJAS PÉREZ GARCÍA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 25 de abril de 2014 a las 10:00 horas, para tratar los asuntos que integran el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Determinación de las actuaciones llevadas a cabo por parte del órgano de administración de la compañía y, en su caso, acuerdo sobre el ejercicio de acción social de responsabilidad frente a dicho órgano social.

Segundo.- Modificación relativa a la remuneración de los miembros del órgano de administración de la compañía, y la adaptación del precepto estatutario correspondiente a la nueva Ley de Sociedades Capital, mediante la modificación que resulte procedente según propuesta de modificación realizada por el órgano de administración de la compañía así como el informe escrito con justificación de la misma en los términos previstos en el artículo 286 del TRLSC.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 12.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Debate sobre si procede o no adoptar medidas orientadas al cierre o cese de la actividad de la compañía.

Quinto.- Flexibilización del modo de convocar la junta de general de accionistas procediendo, en su caso, a la adaptación del precepto estatutario correspondientes a la nueva Ley de Sociedades Capital, y la correlativa modificación que resulte procedente según propuesta de modificación realizada por el órgano de administración de la compañía en los términos previstos en el artículo 286 del TRLSC.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bailén, 6 de marzo de 2014.- El Presidente el Consejo de Administración.

ID: A140011057-1